

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL LLANOS ORIENTALES**

**ANALISIS DEL SECTOR PARA UN PROCESO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA**

OBJETO:

**“MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES”**

05 DE ABRIL DE 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

Lugar y Fecha: Villavicencio, 05 de abril de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el *Decreto 1082 de 2015*, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1. establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...”* y en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES –Versión 2* del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para modalidad de Selección de *Mínima Cuantía*, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”* y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, que reza: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”*; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N°4746 de 2005 y Decreto 1753 del 27 de octubre de 2017.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suministra víveres y alimentación al personal de alférez, cadetes, alumnos y soldados de las Fuerzas Militares (Ejército Nacional; Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana) a través de los CADS y comedores de tropa que administra en todo el territorio nacional. En desarrollo de su objeto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares provee bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa en los cuales se brinda la alimentación a los miembros de nuestra Fuerza Pública.

Así las cosas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, en cumplimiento de su misión, debe velar por mantener operativa su infraestructura tecnológica soportada en equipos de cómputo corporativos, equipos activos de red, impresoras multifuncionales, sistemas UPS, CCTV y la conectividad para que juntos, de forma óptima, presten y garanticen un adecuado funcionamiento para la gestión administrativa y operativa de la oficina regional.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso precontractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de proveer el servicio objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido, obedeciendo a los estándares de calidad y seguridad del Sector Defensa que así lo requieran, para el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Por último, se hace necesario adelantar un proceso mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021 artículo 2; así como la Resolución interna N° 014 del 10 de enero de 2024, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2024, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. OBJETO:

“MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES”

3. **CLASIFICACION UNSPSC.** El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
E	44	10	17	00	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
E	44	10	30	00	Fusores y accesorios
E	44	10	31	00	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
E	81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

4. **CUANTÍA:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con presupuesto aprobado por un valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE. (\$17.760.000) IVA INCLUIDO.**

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 15 de diciembre de 2024, hasta agotar presupuesto y/o lo que ocurra primero.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIOS

6.1 Sector económico al que pertenece el bien

El sector terciario o sector servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual del presente estudio. El sector terciario o sector servicios se dedica a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

El sector terciario también se conoce como sector de servicios, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, de este modo, se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas.

Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

6.2 Mantenimiento Equipos de Cómputo

El mantenimiento de equipos de cómputo es fundamental en el sector empresarial corporativo. Contribuye a garantizar un correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica y ofrece beneficios como el aumento de productividad y la reducción de costos operativos.

Existen dos tipos de mantenimiento para los equipos de cómputo: el preventivo y el correctivo; el primero se lleva a cabo antes de que pueda ocurrir una falla e implica varias tareas rutinarias para garantizar que el sistema funcione de manera óptima.

El mantenimiento preventivo y correctivo es esencial para garantizar un óptimo desempeño y velocidades adecuadas.

6.2.1 Mantenimiento Preventivo

Las computadoras y servidores son utilizados para muchas aplicaciones a nivel comercial e industrial.

En la actualidad, es prácticamente imposible que un negocio opere sin contar con equipos de cómputo en diferentes partes de sus procesos, y para que operen siempre en óptimas condiciones, las empresas de mantenimiento preventivo de computadores les brindarán servicios para que puedan tener lo mejor de su inversión, alargar su vida útil y garantizar la eficiencia de sus sistemas digitales.

a. Previene contingencias

En las empresas de mantenimiento preventivo de computadores, además de actualizar los sistemas, se realizarán análisis completos de los equipos de cómputo y buscarán aquellos programas maliciosos que pueden pasar la barrera de seguridad de los antivirus. Recuerden que el antivirus no es infalible y siempre deben tener cuidado, y si tienen dudas contacten a su proveedor de servicios de TI.

b. Acelera la velocidad

Otra razón para programar mantenimientos preventivos periódicos es acelerar la velocidad de los equipos. Los archivos almacenados en computadoras y servidores pueden desorganizarse y fragmentarse, lo que se traduce en tiempos de carga lento y retrasos al acceder a los programas y archivos. Si se realizan comprobaciones periódicas y una optimización inteligente, se acelerarán los tiempos de carga, y los técnicos se ocuparán de las molestas pausas que generan los programas lentos.

c. Maximizar la eficiencia

Por último, se maximizará la eficiencia del software y plataforma de gestión empresarial. Los sistemas de cómputo suelen envejecer y comienzan a ralentizarse, por lo que los paquetes de software no se desempeñen de forma rápida y eficientemente. Debido a que la desaceleración se produce de manera gradual, la mayoría de los usuarios no las notas en un inicio, pero a largo plazo podrán tener un impacto negativo en la productividad. Por ello, el mantenimiento preventivo de computadoras es tan importante para evitar estos problemas y asegurarse de que los softwares sean ejecutados a una máxima eficiencia.

6.2.2 Mantenimiento Correctivo

Por su parte, el mantenimiento correctivo es conocido comúnmente como la reparación de equipos de cómputo. Se lleva a cabo después de que la computadora se ha averiado y tiene el objetivo de restaurar la operatividad de los sistemas.

Las medidas correctivas más comunes son: la restauración del sistema, desinstalar malwares y programas dañinos, formatear discos duros, eliminar virus, entre otros. Muchos problemas informáticos comunes se solucionan fácilmente, pero es indispensable contar con un servicio profesional de TI.

6.2.3 Mantenimiento predictivo

El mantenimiento predictivo utiliza técnicas avanzadas de monitoreo y análisis para predecir cuándo es probable que ocurra un problema. Esto permite a los técnicos de TI tomar medidas proactivas para prevenir fallos antes de que ocurran.

El mantenimiento predictivo puede implicar el uso de software de análisis de datos, inteligencia artificial y aprendizaje automático para identificar patrones y tendencias que podrían indicar problemas futuros.

6.2.4 Mantenimiento adaptativo

El mantenimiento adaptativo se refiere a las modificaciones realizadas en los sistemas para mantenerlos al día con los cambios en el entorno operativo. Esto puede incluir la actualización de sistemas para cumplir con nuevas regulaciones, la adaptación a nuevos estándares tecnológicos o la mejora de la funcionalidad del sistema para satisfacer las cambiantes necesidades del negocio.

6.2.5 Mantenimiento perfectivo

El mantenimiento perfectivo se realiza con el objetivo de mejorar la eficiencia o rendimiento de un sistema. Esto puede incluir la optimización de software, la mejora de los protocolos de seguridad o la implementación de nuevas características que agreguen valor al sistema.

Si bien, no es estrictamente necesario para el funcionamiento básico del sistema, el mantenimiento perfectivo puede ofrecer beneficios significativos en términos de productividad y eficiencia.

6.2.6 La importancia del mantenimiento en informática

El mantenimiento informático no es simplemente una práctica recomendada, es un componente vital para garantizar la eficiencia, seguridad y longevidad de nuestros sistemas y hardware. Ya sea a través del mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, adaptativo o perfectivo, cada modalidad ofrece su propia gama de beneficios y aplicaciones únicas.

6.3 Mantenimiento preventivo impresoras

Para prolongar la vida útil de nuestros dispositivos de impresión y obtener resultados de la máxima calidad es imprescindible realizar un mantenimiento preventivo impresoras siguiendo las recomendaciones de la marca y con la ayuda de profesionales expertos.

En el caso del programa de renting impresoras Ricoh no tienes que preocuparte por nada, ya que nuestros técnicos se encargan del mantenimiento impresoras por ti.

Pero si todavía no cuentas con este servicio, te resultará de gran utilidad el contenido que compartimos a continuación, en el que aprenderás nociones básicas para el mantenimiento preventivo impresoras en tu negocio.

6.3.1 Material necesario para realizar el mantenimiento de impresoras

Para llevar a cabo un correcto mantenimiento necesitas proveerte de algunos elementos como:

- Bastoncillos de algodón, un pañuelo o cualquier paño suave que no se deshilache ni deje fibras en el interior del dispositivo.
- Agua destilada, o en su defecto embotellada. Evita el agua del grifo porque puede contener sustancias contaminantes que dañen los cartuchos de tinta.
- Un folio o folios en los que apoyar los cartuchos mientras se realiza el mantenimiento impresoras.

6.3.2 Mantenimiento preventivo de impresoras paso a paso

Vamos con los pasos a seguir para realizar el mantenimiento preventivo impresoras. Lo primero que debes hacer es desconectar el dispositivo de la red eléctrica.

- Limpia todo el polvo de la parte exterior con un paño seco, plumero o similar evitando que entre la suciedad en el interior.
- Limpia también el cableado de conexión y alimentación de energía. Puedes utilizar un paño mojado con un poco de alcohol mezclado con agua.
- Con un pincel o una brocha fina y un poco de alcohol, limpia la parte interna. Para ello, abre la tapa de la impresora y elimina todos los restos de tinta y suciedad. Hazlo con mucho cuidado de no forzar ninguna de las piezas internas.
- Limpia los rodillos. En esta parte siempre se acumula polvo debido al movimiento del papel.
- Retira el cartucho de tinta o tóner. Con ayuda del pincel, quita el polvo de los soportes y rodillos. Cuando los cartuchos están sucios, provocan fallos como faltas de líneas o gráficos entrecortados.

6.3.3 Precauciones al ejecutar el mantenimiento preventivo de impresoras

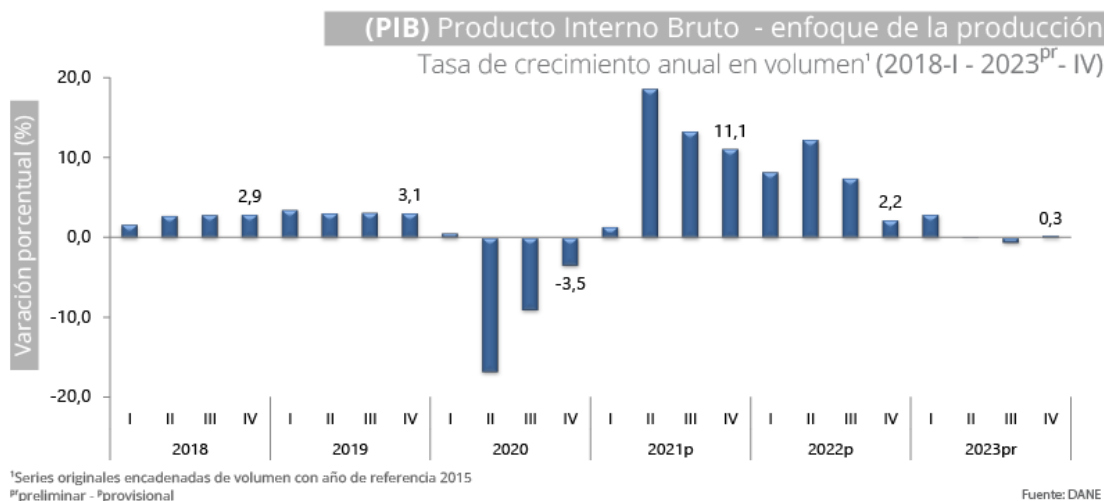
Ya tienes las nociones básicas para realizar un mantenimiento impresoras eficaz. Presta mucha atención a los siguientes consejos para no caer en los errores más habituales al iniciar un mantenimiento de este tipo.

- Evita la utilización de geles higienizantes. Tampoco debes usar detergentes ni otros productos con agentes químicos. La limpieza debes realizarla solo con agua y alcohol.
- Ten mucho cuidado con la cantidad de agua y alcohol. La impresora no debe entrar en contacto con ningún líquido. El agua y el alcohol se usan para humedecer los elementos de limpieza.
- En contra de lo que dicen algunas opiniones, no debes engrasar nunca la barra que se mueve sobre los cartuchos. Y si no es necesario, no limpies en exceso los cartuchos, para no desperdiciar la tinta.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS

7.1 Producto Interno Bruto

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



7.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr / 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV / 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT ^{1p} preliminar

7.1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Industrias Manufactureras

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,9%.

Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles ³	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4

Fuente: DANE, CT ^ppreliminar

7.1.2 PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 0,6% en el año 2023pr, se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 24,8%.
- Exportaciones crecen 3,1%.
- Importaciones decrecen 14,7%

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,1%.
- Formación bruta de capital decrece 27,2%.
- Exportaciones crecen 6,6%.
- Importaciones decrecen 12,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,04%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componente de gasto son:

- Gasto en consumo final decrece 0,2%.
- Formación bruta de capital crece 5,7%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 5,4%.

Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV/ 2023 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital ³	-24,8	-27,2	5,7
Exportaciones	3,1	6,6	2,2
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT ^{Pr}preliminar

7.2 Índice de Precios al Consumidor

La Inflación es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios y factores productivos de una economía a lo largo del tiempo. En la práctica, la evolución de la inflación se mide por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

En febrero de 2024 la variación mensual en febrero fue del 1,09 %

7.2.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Febrero 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

7.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Febrero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.05
Suministro de agua	2.33	0.05
Transporte escolar	8.69	0.03

Fuente: DANE, IPC.

7.2.3 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%): Educación (8,74%), Restaurantes y hoteles (2,87%), Transporte (2,87%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (2,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,91%), Salud (1,70%), Bienes y servicios diversos (1,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,08%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,02%), Prendas de vestir y calzado (1,00%), Información y comunicación (0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,27%).

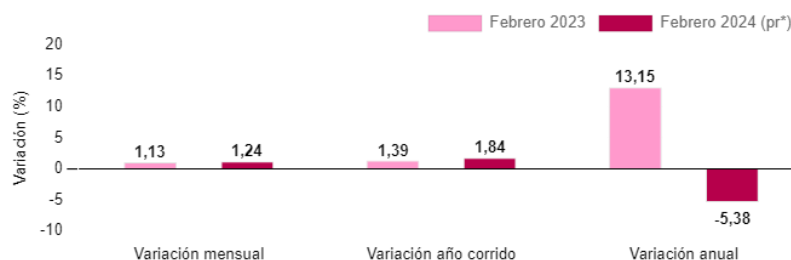
IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,32	8,74	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	4,87	0,51	2,87	0,31
Transporte	12,93	6,05	0,77	2,87	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	2,25	0,04
TOTAL	100,00	3,47	3,47	2,01	2,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,44	0,44	1,91	0,59
Salud	1,71	2,91	0,05	1,70	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,94	0,21	1,27	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,38	0,18	1,08	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,10	0,81	1,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,34	0,04	1,00	0,03
Información y comunicación	4,33	0,01	0,00	0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	2,69	0,09	-0,27	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

7.3 Índice del Precio al Productor – IPP

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.



En febrero de 2024, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,52%) y Explotación de minas y canteras (2,43%) presentaron variaciones superiores a la media (1,24%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,57%) registró una variación inferior a la media.

7.3.1 Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2024 presentó una variación de 1,24% respecto a enero de 2024.

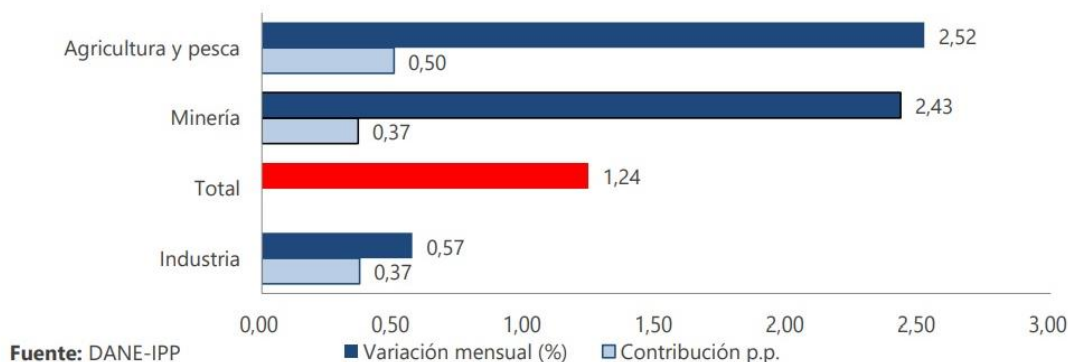
IPP Producción Nacional
Variación mensual
Febrero 2024pr

Índice	Variación % Febrero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2023 Feb 2023 / Ene 2023	2024 Feb 2024 / Ene 2024	
Total Producción Nacional*	1,13	1,24	0,11
Producidos para consumo interno	1,39	1,17	-0,21
Exportados	0,53	1,45	0,93

Fuente: DANE-IPP

7.3.2 Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En febrero de 2024, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,52%) y Explotación de minas y canteras (2,43%) presentaron variaciones superiores a la media (1,24%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,57%) registró una variación inferior a la media.

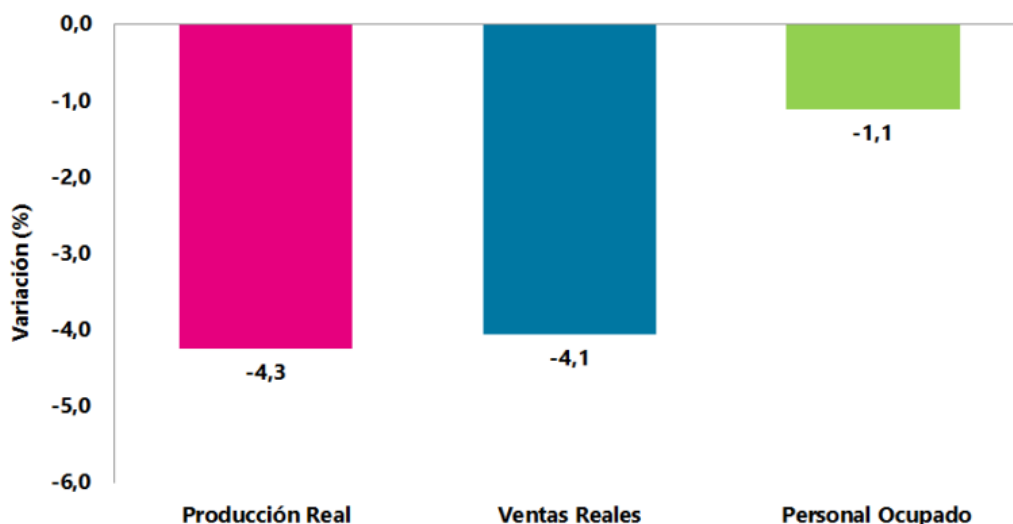


7.4 Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas. Con ellas, el DANE genera índices, variaciones y contribuciones. La Encuesta es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

En enero de 2024 frente a enero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,3%, las ventas reales de -4,1% y el personal ocupado de -1,1%.



7.4.1 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial. Enero 2024/2023

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-5,3		-4,9		-0,9	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,0		-8,5		-5,6	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,1		-16,9		0,5	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-44,9		-38,0		-2,6	
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-7,9		-8,5		-3,0	
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-9,6		-9,2		0,7	
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-19,8		-16,4		-5,5	
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-8,2		-8,1		0,0	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,5		-5,6		-1,9	
2220	Fabricación de productos de plástico	-6,6		-7,5		0,8	
2020	Fabricación de otros productos químicos	-5,2		-5,2		-0,4	
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,4		-6,1		2,5	
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-9,0		-9,6		5,6	
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,7		-6,7		-3,6	
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-9,7		-10,7		4,7	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-18,1		-12,8		-3,9	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-3,2		-1,6		2,6	
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,4		-5,0		1,2	
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-9,0		-9,0		-4,2	
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,8		-28,7		-12,2	
1070	Elaboración de azúcar y panela	-5,1		-7,2		1,6	
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-5,9		-4,0		-6,0	
1800	Actividades de impresión	-4,8		-5,3		-1,7	
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-19,4		-20,8		-8,1	
1600	Transformación de la madera y sus productos	-14,3		-11,7		-2,5	
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-1,7		-1,8		2,3	
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,5		-1,1		1,7	
1520	Fabricación de calzado	-8,6		-11,6		-4,1	
1061	Trilla de café	-13,4		-14,1		-4,0	
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-22,4		-24,9		-11,9	
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-2,8		-5,0		2,0	
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,3		0,4		2,6	
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-9,8		-10,8		7,1	
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,3		-8,7		-9,8	
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,0		-1,7		7,7	
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,4		1,4		-0,4	
3200	Otras industrias manufactureras	4,0		5,8		-0,7	
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,6		2,7		0,1	
1100	Elaboración de bebidas	2,2		1,2		2,2	
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	8,3		6,9		-4,2	

7.4.2 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial. Enero 2024/2023

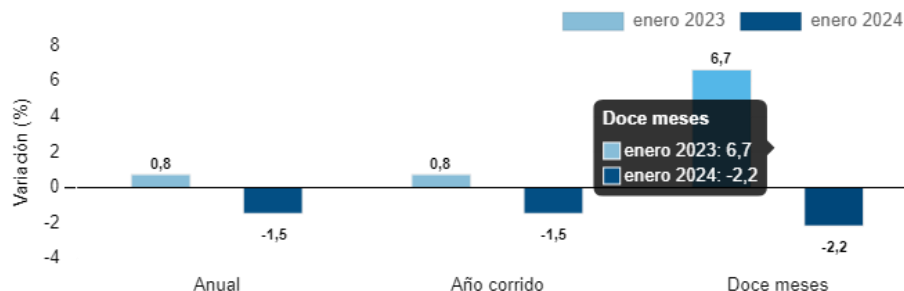
De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 6,3 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 5 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,1 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T IND	Total Industria	-5,3		-4,9		-0,9	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,0	-0,6	-8,5	-0,3	-5,6	-0,5
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,1	-0,5	-16,9	-0,6	0,5	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-44,9	-0,5	-38,0	-0,4	-2,6	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-7,9	-0,5	-8,5	-0,5	-3,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-9,6	-0,4	-9,2	-0,4	0,7	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-19,8	-0,4	-16,4	-0,3	-5,5	-0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-8,2	-0,4	-8,1	-0,4	0,0	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,5	-0,3	-5,6	-0,2	-1,9	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-6,6	-0,3	-7,5	-0,3	0,8	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-5,2	-0,2	-5,2	-0,2	-0,4	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,4	-0,2	-6,1	-0,2	2,5	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-9,0	-0,2	-9,6	-0,2	5,6	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,7	-0,2	-6,7	-0,2	-3,6	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-9,7	-0,2	-10,7	-0,2	4,7	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-18,1	-0,2	-12,8	-0,1	-3,9	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-3,2	-0,2	-1,6	-0,1	2,6	0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,4	-0,1	-5,0	-0,1	1,2	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-9,0	-0,1	-9,0	-0,1	-4,2	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,8	-0,1	-28,7	-0,1	-12,2	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-5,1	-0,1	-7,2	-0,1	1,6	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-5,9	-0,1	-4,0	-0,1	-6,0	-0,1
1800	Actividades de impresión	-4,8	-0,1	-5,3	-0,1	-1,7	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-19,4	-0,1	-20,8	-0,1	-8,1	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-14,3	-0,1	-11,7	-0,1	-2,5	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-1,7	-0,1	-1,8	-0,1	2,3	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,5	-0,1	-1,1	0,0	1,7	0,0
1520	Fabricación de calzado	-8,6	-0,1	-11,6	-0,1	-4,1	-0,1
1061	Trilla de café	-13,4	0,0	-14,1	0,0	-4,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-22,4	0,0	-24,9	-0,1	-11,9	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-2,8	0,0	-5,0	-0,1	2,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,3	0,0	0,4	0,0	2,6	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-9,8	0,0	-10,8	0,0	7,1	0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,3	0,0	-8,7	0,0	-9,8	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,0	0,0	-1,7	0,0	7,7	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,4	0,0	1,4	0,0	-0,4	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,0	0,1	5,8	0,1	-0,7	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,6	0,2	2,7	0,1	0,1	0,0
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,3	1,2	0,2	2,2	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	8,3	0,5	6,9	0,4	-4,2	0,0

7.5 Índice de Producción Industrial (IPI)

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

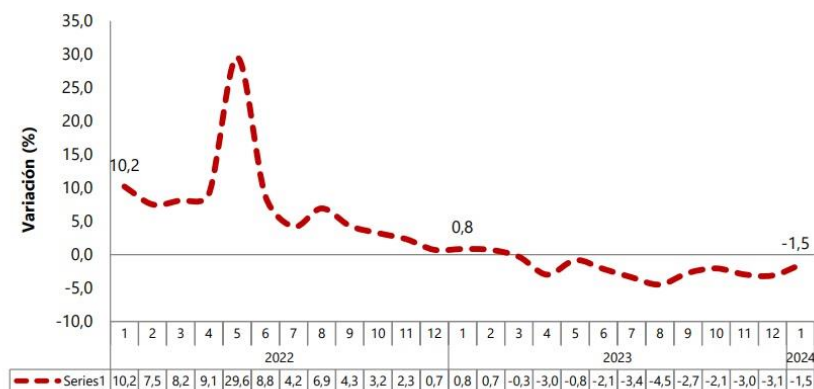
El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.



7.5.1 Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En enero de 2024 frente a enero de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,5%.

Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2022 – Enero 2024 Pr

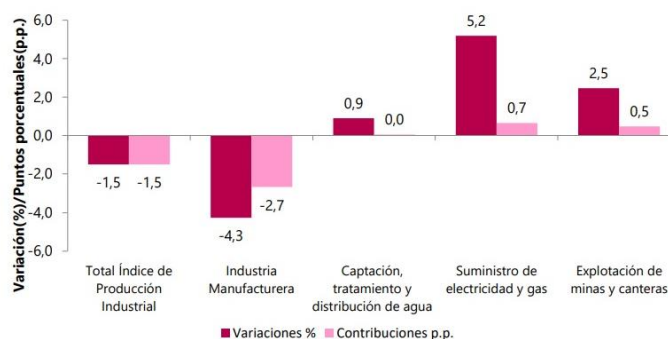


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

7.5.2 Resultados anuales por sectores industriales (Enero 2024 / enero de 2023)

En enero de 2024 frente a enero de 2023, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -4,3%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 0,9%; suministro de electricidad y gas de 5,2% y explotación de minas y canteras de 2,5%.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero (2024 / 2023) Pr



7.5.3 Resultados anuales por actividades industriales (Enero 2024 / enero de 2023)

En enero de 2024 frente a enero de 2023, de las 26 actividades industriales 17 presentaron variaciones negativas restando -3,4 puntos porcentuales a la variación anual y 9 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,9 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Enero (2024 / 2023) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	-1,5	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-6,0	-0,9
1400	Confección de prendas de vestir	-21,8	-0,5
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-5,2	-0,4
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-9,2	-0,4
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-15,0	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-21,7	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,8	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-9,0	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-7,4	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,1	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-10,2	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-15,7	-0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-0,2	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-0,8	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-3,9	0,0
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-1,2	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,6	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	0,9	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,1	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	7,9	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	22,8	0,5
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	9,7	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,4	0,7

7.6 VARIACION SMMLV Comparativo de los últimos 6 años - salario mínimo legal en Colombia¹

La variación en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante los últimos 5 años tiene una importancia significativa en términos económicos y sociales. Este indicador refleja la evolución de la remuneración básica que los trabajadores reciben por sus labores y desempeña un papel fundamental en varios aspectos clave.

El poder adquisitivo de los trabajadores se ve directamente afectado por la variación en el SMMLV. La relación entre la variación en el SMMLV y la inflación es un aspecto relevante. La distribución de ingresos en la sociedad es influenciada por la variación en el SMMLV. La variación en el SMMLV a menudo refleja políticas gubernamentales y decisiones políticas más amplias.

En un nivel macroeconómico, la variación en el SMMLV también puede considerarse un indicador del estado general de la economía. Un aumento constante y sostenido en el salario mínimo podría sugerir un crecimiento económico estable, mientras que la ausencia de cambios significativos podría indicar estabilidad o desafíos económicos.

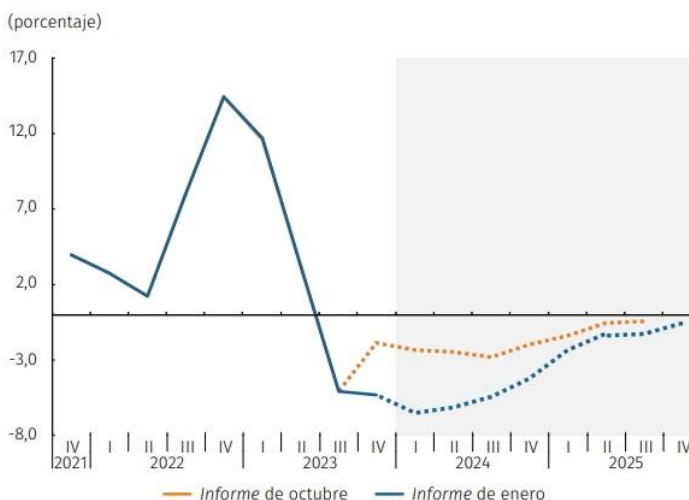
¹ <https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm>

AÑO	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MÍNIMO		
	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.455,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%

7.7 Inflación

La inflación al consumidor continuaría descendiendo en su proceso de convergencia a la meta de largo plazo, aunque de una manera más gradual que la prevista en el Informe anterior. Para 2024 y 2025 se esperan condiciones que permitirían que continúe la reducción gradual de la inflación hasta alcanzar la meta del 3%. Dentro de aquellas sobresale la postura de política monetaria, unas brechas negativas del producto y de la tasa de cambio real, la moderación de las expectativas de inflación y la dilución plena de los choques de oferta. Esto último, dado un descenso esperado de los precios internacionales de las materias primas, incluidos el del petróleo y los de los bienes manufacturados importados. No obstante, dadas las presiones sobre los precios acumuladas en el pasado y la inercia que han generado sobre la inflación en Colombia, esta continuaría registrando tasas superiores a la meta durante 2024 y convergería al 3,0% a mediados de 2025. Frente al Informe de octubre, la convergencia se postergó debido a los mayores costos laborales para 2024, a aumentos más pronunciados de las tarifas de la energía eléctrica observados a finales de 2023 y por una inflación que estaría presentando una mayor persistencia que la anticipada, sobre todo en las canastas de servicios y de regulados, lo que debería manifestarse en reducciones más lentas de la misma durante 2024. Asimismo, la postura de la política monetaria sería compatible con el logro de la meta en 2025. Estos pronósticos continúan considerando la presencia de un fenómeno de El Niño con efectos transitorios y moderados sobre la inflación, así como efectos estimados de los impuestos saludables y de las alzas observadas y esperadas en el precio de los combustibles. En el caso del ACPM13, dichas alzas tendrían efectos directos en el transporte de carga y de pasajeros. Con todo esto, se espera que la inflación total anual sea del 5,9% y 2,8% para finales de 2024 y 2025, respectivamente.

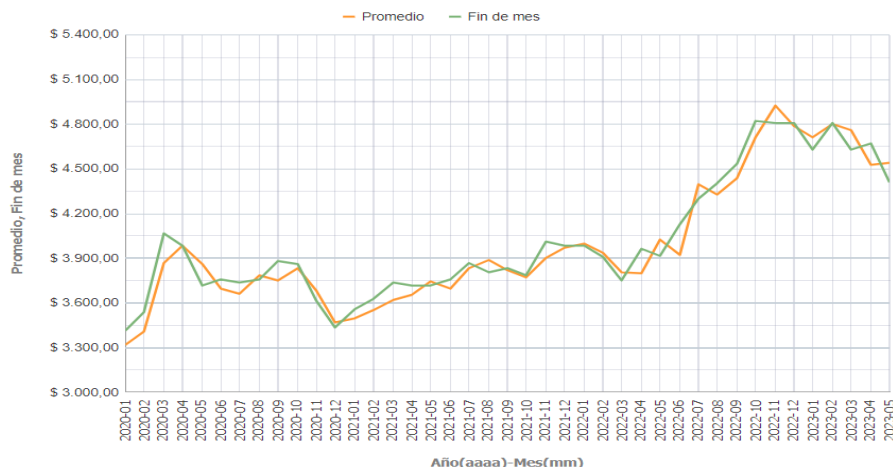
Brecha inflacionaria de la TCR trimestral^{a/}
(variación anual, fin de periodo)



Fuente: Banco de la República.

7.8 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

El factor más importante que puede llegar a impactar los precios de los bienes del Acuerdo es la Tasa Representativa del Mercado (TRM), lo anterior debido al dinamismo del Mercado y a la Pandemia COVID la cual ha generado impactado el comportamiento de la TRM, haciendo un análisis hacia atrás de los últimos tres años, se tiene lo siguiente:



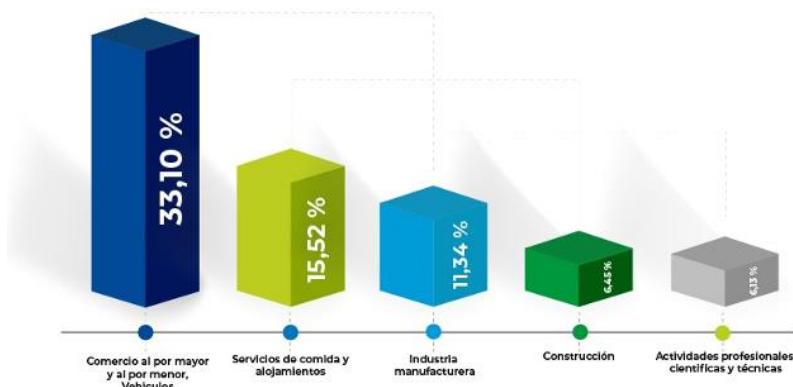
Como se puede evidenciar la tasa de cambio ha tendido fluctuaciones muy grandes las cuales afectan directamente las importaciones al país, por tal motivo una de las variables que se deben tener en cuenta para los precios ofertado en la plataforma, tengan una actualización periódica o una actualización que dependa de la variación de la TRM, ya sea para incrementar los precios o para reducirlos, esta variable debe tenerse en cuenta para el desarrollo de la Compra por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7.9 Dinámica creación empresarial en Colombia

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el primer semestre de 2023 se crearon en Colombia un total de 164.435 empresas, 3,6% menos que en el mismo periodo de 2022.

La creación de sociedades pasó de 42.358 a 42.797, lo que representa un crecimiento del 1% respecto a 2022, por su parte las personas naturales pasaron de 128.177 a 121.638, con una variación del -5,1%.

Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras (Ene-Jun 2023)



*Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Del total de empresas, el 47,5% generaron al menos un empleo, lo que ratifica la importancia del sector privado en la creación de puestos de trabajo, la promoción de oportunidades y el bienestar para los colombianos. Los cinco subsectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos; alojamiento y servicios de comida; industrias manufactureras; construcción; y actividades profesionales científicas y técnicas.

“El contexto del país en este primer semestre ha sido retador. El aumento en las tasas de interés, el comportamiento de la inflación y el valor del dólar son aspectos que impactan el comportamiento de la economía y la dinámica de creación de empresas. En un análisis de 10 años realizado por Confecámaras en esta materia, observamos que en 2015 se presentó una menor dinámica de creación explicada por el contexto socioeconómico de la época, igual sucedió en 2020 por los efectos negativos de la pandemia. Para el segundo semestre de este año los indicadores muestran mejores comportamientos lo que tendría un efecto positivo. Debemos profundizar la alianza público – privada que permita tener un entorno estable y atractivo para hacer negocios, de tal manera que más colombianos creen empresas que perduren”, destacó Julián Domínguez Rivera, presidente de Confecámaras.

Dinámica por sectores

Los sectores en los que se presenta una variación positiva en la creación de empresas fueron: actividades de salud humana y asistencia social (6,35%); actividades inmobiliarias (5,48%); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,0%); y actividades conexas a viajes, alquiler y arrendamiento de maquinaria, call centers y limpieza general al interior de edificios (2,36%).

Por otra parte, los sectores donde se presentó una menor dinámica fueron: actividades de los hogares en calidad de empleadores (- 37,9%); administración pública y defensa (-21,7%); explotación de minas y canteras (-11,9%); actividades artísticas de entretenimiento y recreación (-12,28); y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-11%).

Por tamaño de empresa y desempeño regional

De acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado por microempresas (99,7%); pequeñas (0,28%) y medianas (0,015%).

En 2023 las regiones donde se creó un mayor número de empresas son: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Atlántico.

8. REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL SERVICIO

8.1 Normativa Proceso de Selección:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- **Ley 1150 de 2007** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993”
- **Ley 1474 de 2011** “Estatuto Anticorrupción”
- **Ley 1882 de 2018** “Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”

- Ley 2115 de 2022
- **Decreto 019 de 2012** “Anti trámites”
- **Decreto 142 de 2023** “Por medio del cual se modifica y adiciona al Decreto 1082 de 2015”
- **Decreto 1082 de 2015** “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- **Decreto 1860 de 2021** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- **Resolución 1742 de 14 de noviembre de 2023** “Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”
- **Directiva PGN N° 020** del 11 de Noviembre de 2022

9. Análisis de la Oferta

9.1 Clasificación CIU

- **DIVISIÓN 46** Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- El comercio al por mayor de programas de informática.
- **DIVISIÓN 47** Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

474 Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor de equipo de información y de comunicaciones, como ordenadores y equipo periférico, equipo de telecomunicaciones y productos electrónicos de consumo, en establecimientos especializados.

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
- El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
- El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.

- El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.
- El comercio al por menor de relojes inteligentes.
- **DIVISIÓN 95** *Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos*

Esta división comprende el mantenimiento y la reparación de computadores y equipo periférico, tales como: computadores de escritorio, computadores portátiles, terminales de computadora, dispositivos de almacenamiento e impresoras.

951 Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones

Este grupo comprende el mantenimiento y la reparación de computadores, equipos periféricos y equipo de telecomunicaciones.

9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Esta clase incluye:

- El mantenimiento y la reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.
- El mantenimiento y la reparación de:
 - Computadores de escritorio.
 - Computadores portátiles.
 - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento.
 - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW).
 - Impresoras.
 - Monitores.
 - Teclados.
 - Mouse, palancas de mando y accesorios.
 - Módems de computadores internos y externos.
 - Terminales informáticas especializadas.
 - Servidores informáticos.
 - Escáneres, incluidos lectores de código de barras.
 - Lectores de tarjetas inteligentes.
 - Cascos de realidad virtual.
 - Proyector de computador
- El mantenimiento y la reparación de:
 - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente.
 - Computadores de mano (asistentes digitales personales).

Nota 1: Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios o promesa de sociedad futura, los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo a la participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de acuerdo con la información financiera de cada componente del indicador de cada uno de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se halla el indicador.

Nota 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP que se encuentre vigente y en firme en relación a la última renovación y/o actualización, y extranjeros sin domicilio con el formulario establecido en el pliego de condiciones indicadores Financieros de la vigencia anterior.

Nota 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera cotejar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

9.2 Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.760.000) INCLUIDO IVA**

Dependencia	Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Valor
MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$10.240.000
MANTENIMIENTO EQUIPOS COMPUTO	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$7.520.000

9.3 Solicitud Información a Proveedores

9.3.1 Evento de Cotización

La Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis efectuó a través de la plataforma SECOP II, la Solicitud de Información a Proveedores **SIP 009-006-2024**, con el fin de obtener el número de cotizaciones adecuada para realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los suministros a contratar.

Proceso : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO Y COMPRA ... (id CO1.BDOS.5698651)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP 009-006-2024 En análisis Pliegos

Unidad de contratación REGIONAL LLANOS ORIENTALES
[Ver Entree](#)

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO Y COMPRA DE REPUESTOS DE HARDWARE PARA COMPUTADORES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 28/02/2024 5:00 PM - Fecha de publicación 21/02/2024 5:28 PM

PROVEEDORES

Interesados
1002

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso 21/02/2024

Plazo para solicitar aclaraciones 23/02/2024

Presentación de ofertas 28/02/2024

La Solicitud de Información a Proveedores fue publicada el 21 de febrero de 2024 y su finalización se llevó a cabo el día 28 de febrero de 2024, mediante este evento de cotización no se recibió respuesta de proveedores.

LISTA DE OFERTAS				Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

9.3.2 Solicitud Cotización vía Mail

La Coordinadora de Abastecimiento, realiza la solicitud vía mail de cotizaciones a proveedores de servicios de mantenimiento y suministros para equipos de cómputo, con el fin de llevar a cabo el estudio de mercado.

De: Ronald Ospina <ronald.ospina@agencialogistica.gov.co>
Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 12:00 p. m.
Para: legionleytonllanos@hotmail.com <legionleytonllanos@hotmail.com>
Asunto: INVITACIÓN DE COTIZACIÓN CONTRATACIÓN "MANTENIMIENTO IMPRESORAS" ALFM REGIONAL LLANOS

Cordial Saludo
Señores LEGYON

En pro de fortalecer el comercio del Departamento del Meta y la ciudad de Villavicencio. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares hace abierta la invitación a participar en el proceso de cotización N° 009-006-2024 de la Regional Llanos Orientales, para aplicar directamente en el aplicativo SECOP II.

De igual manera, en el presente correo compartimos con usted la solicitud de Información y/o requerimientos a proveedores para dicho proceso de contratación según su actividad comercial.

Por favor hacer llegar la cotización respectiva al proceso que aplique a las direcciones de correo Ronald.ospina@agencialogistica.gov.co o llanosorientales@agencialogistica.gov.co.

Agradecemos su participación y formar parte de nuestros procesos.

Cordialmente,



Ronald Iván Ospina Salazar
Agente Soporte TIC
Administrativo
Teléfono: (608) 6732539 Ext 112
Cra 48 con Calle 1ª Anillo vial Lote 7 a-1 Rosablanca
(Villavicencio- Colombia)
Regional Llanos Orientales
www.agencialogistica.gov.co

Con ocasión de la solicitud realizada vía correo electrónico por el Técnico Agente Soporte TIC, fueron recibidas tres (3) cotizaciones, los oferentes que presentaron cotizaciones fueron los siguientes:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	LEGIÓN LEYTON – JUAN CARLOS GUTIÉRREZ O.	1.121.899.241-7	Villavicencio
2	OFFICE SOLUTIONS	901.001.069-0	Bogotá
3	SERVICOPYCANON S.A.	900.347.102-8	Bogotá

LOTE 2 - COMPRA DE REPUESTOS DE HARDWARE PARA COMPUTADORES.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	CIDESCOM – ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ	17.447.048-4	Villavicencio
2	LEGIÓN LEYTON – JUAN CARLOS GUTIÉRREZ O.	1.121.899.241-7	Villavicencio
3	DIGITAL GROUP -	1.121.905.573-3	Villavicencio

9.4.3 Análisis de Mercado

A partir de la información de las cotizaciones allegadas, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro IVA incluido, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su Comité Económico Estructurador, fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios de los ítems v detallados en las cotizaciones y luego dividiendo por el número de cotizaciones obtenidas, quedando el promedio como se muestra a continuación:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS

IMPRESORA	N°	REPUESTOS	LEGIÓN LEYTON LLANOS	OFFICE SOLUTIONS	SERVICOPY CANON S.A.	PROMEDIO
			PRECIO FINAL	PRECIO FINAL	PRECIO FINAL	
IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	1	Banda Fusora IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$1.457.750	\$1.761.200	\$1.428.000	\$1.548.983
	2	Kit Cauchos IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$190.400	\$226.100	\$160.650	\$192.383
	3	Mant. Peventivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$172.550	\$154.700	\$142.800	\$156.683
	4	Mant. Correctivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$303.450	\$297.500	\$273.700	\$291.550
	5	Kit Cilindro Cuchilla IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$243.950	\$261.800	\$226.100	\$243.950
	6	Kit Uñas Toshiba IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$184.450	\$196.350	\$166.600	\$182.467
	7	Disco Duro Interno IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$803.250	\$821.100	\$773.500	\$799.283
	8	Actualización Software IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C	\$434.350	\$535.500	\$416.500	\$462.117
IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	1	Kit Cauchos IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$190.400	\$178.500	\$160.650	\$176.517
	2	Mant. Peventivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$172.550	\$154.700	\$142.800	\$156.683
	3	Mant. Correctivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$303.450	\$297.500	\$273.700	\$291.550
	4	Kit Cilindro Cuchilla IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$255.850	\$261.800	\$226.100	\$247.917
	5	Kit Uñas Toshiba IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$196.350	\$196.350	\$166.600	\$186.433
	6	Actualización Software IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C	\$434.350	\$535.500	\$416.500	\$462.117
IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	1	Kit Cilindro Cuchilla IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$255.850	\$261.800	\$226.100	\$247.917
	2	Kit Uñas Toshiba IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$196.350	\$196.350	\$166.600	\$186.433
	3	Kit Cauchos IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$190.400	\$178.500	\$160.650	\$176.517
	4	Mant. Peventivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$172.550	\$154.700	\$142.800	\$156.683
	5	Mant. Correctivo IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C	\$303.450	\$297.500	\$273.700	\$291.550
Impresora Hp Laser jet m1212nf-mfp	1	Mant. Peventivo Impresora Hp Laser jet m1212nf-mfp	\$148.750	\$166.600	\$119.000	\$144.783
	2	Mant. Correctivo Impresora Hp Laser jet m1212nf-mfp	\$184.450	\$238.000	\$166.600	\$196.350
Impresora Hp Laser mfp-135w	1	Mant. Peventivo Impresora Hp Laser mfp-135w	\$142.800	\$166.600	\$113.050	\$140.817
	2	Mant. Correctivo Impresora Hp Laser mfp-135w	\$172.550	\$238.000	\$154.700	\$188.417
Impresora Hp Laser jet pro mfp m428fdw	1	Mant. Peventivo Impresora Hp Laser jet pro mfp m428fdw	\$142.800	\$166.600	\$113.050	\$140.817
	2	Mant. Correctivo Impresora Hp Laser jet pro mfp m428fdw	\$172.550	\$238.000	\$154.700	\$188.417

Impresora Hp LaserJet MFP-M636	1	Mant. Peventivo Impresora Hp LaserJet MFP-M636	\$172.550	\$166.600	\$113.050	\$150.733
	2	Mant. Correctivo Impresora Hp LaserJet MFP-M636	\$232.050	\$238.000	\$202.300	\$224.117
Impresora Samsung Express m2070w	1	Mant. Peventivo Impresora Samsung Express m2070w	\$142.800	\$166.600	\$113.050	\$140.817
	2	Mant. Correctivo Impresora Samsung Express m2070w	\$232.050	\$238.000	\$202.300	\$224.117
BOLSA DE REPUESTOS	1	Unidad Fusora HP Láser Jet M1212nf-mfp	\$791.350	\$809.200	\$761.600	\$787.383
	2	Tractores de Papel	\$243.950	\$238.000	\$214.200	\$232.050
	3	Unidad Fusora Samsung Express m2070w	\$838.950	\$1.178.100	\$809.200	\$942.083
	4	Unidad Fusora HP Láser mfp-135w	\$838.950	\$833.000	\$809.200	\$827.050
	5	Kit de mantenimiento Hp LaserJet MFP-M636	\$2.790.550	\$2.975.000	\$2.737.000	\$2.834.183
TOTAL OFERTAS Y PROMEDIO			\$13.708.800	\$15.023.750	\$12.727.050	\$13.819.867

Nota 1: De acuerdo a la claridad realizada por correo electrónico por el técnico Agente TIC de la Regional Llanos (anexo al expediente físico del proceso), a diferencia de la lista de ítems publicados en el **SIP 009-006-2024**, en el **Lote 1 - Mantenimiento y reparación de impresoras**, segmento **IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C** se suprimen los ítems: • Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C, • Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C • Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C y • Unidad de Revelado IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2830C; del segmento **IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C** se suprimieron los ítems: • Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C, • Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C, • Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C, • Unidad de Revelado IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C y el ítem 11, puesto que viene incorporado o hace parte integral del ítem **Kit Cilindro Cuchilla IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 2330C**; del segmento **IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C**, se suprime el ítem 4, que se encontraba duplicado con el ítem 8, igualmente se suprimen los ítems: • Unidad Yellow IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C, • Unidad Blue IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C y • Unidad Magenta IMPRESORA TOSHIBA e-Studio 4540C; en la **Bolsa de Repuestos** se suprimieron los ítems • Unidad Fusora Hp Laser jet pro mfp m428fdw, • Unidad de láser para impresoras láser y • Unidad Fusora Hp Laser jet pro mfp m428fdw, • Motor transversal unidad de Imagen compatibles 2830C/2330C/4540C y • Pistón motor unidad de toner compatibles 2830C/2330C/4540C.

Nota 2: Que el estructurador técnico del proceso manifiesta que la Oficina Principal asignará presupuesto para un proceso de contratación para la “**Adquisición de consumibles de Impresión**” de manera directa a cada regional. Razón por la cual, los elementos relacionados en la Nota 1, se suprimieron del proceso, puesto que algunos consumibles se incluirán dentro del proceso alterno que se llevará a cabo, y por tanto no se tomarán la totalidad de los ítems de la **SIP 009-006-2024**, solo los señalados que corresponden a un total de **34 ítems** para el **Lote 1 - Mantenimiento y reparación de impresoras**.

Nota 3: Que los ítems que fueron suprimidos y que no son consumibles fueron suprimidos por el estructurador técnico, basado en su criterio técnico, por lo que se atiende su solicitud de acuerdo a su idoneidad dada por su cargo y profesión.

Nota 4: Que de esta manera y en concordancia con lo solicitado por correo electrónico, cuyo soporte quedará en la carpeta del proceso contractual, la estructuración económica (Análisis del Sector y Estudio de Mercado) se ajustará a lo indicado por el estructurador técnico.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES	CIDESCO	LEGION LEYTON	DIGITAL GROUP	PROMEDIO
Mantenimiento Computador AIO Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20"/22"	95.200	95.200	85.000	\$ 91.800
Mantenimiento Video Beam	110.000	142.800	180.000	\$ 144.267
TOTAL OFERTAS Y PROMEDIO	205.200	238.000	265.000	\$ 236.067
Pantalla Panel LCD No TOUCH LTM200KT12, para Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20".	447.059	702.100	515.270	\$ 554.810

Pantalla Panel LCD No TOUCH - Hp ProOne 400 G4 AIO All-in-One 21,5"/22" - dd0014la"	579.832	541.450	681.870	\$ 601.051
Fuente cargador para Hp ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20 120W".	96.639	130.900	120.000	\$ 115.846
Fuente cargador para Hp ProOne 400 G4 AIO All-in-One 22 65W".	75.630	113.050	110.000	\$ 99.560
Unidad SSD 256 GB Conexión SATA III NANO FLASH 3D-ADATA/LEXAR/CRUCIAL.	154.538	188.020	149.000	\$ 163.853
Unidad SSD 512 GB Conexión SATA III NANO FLASH 3D ADATA/LEXAR/CRUCIAL.	182.353	223.270	220.000	\$ 208.541
Unidad SSD 256 GB Conexión M2/NVME – ADATA/LEXAR/CRUCIAL.	117.647	142.800	185.000	\$ 148.482
Unidad SSD 512 GB Conexión M2/NVME – ADATA/LEXAR/CRUCIAL.	166.387	202.300	515.270	\$ 294.652
Unidad Caddy 9.5 Mm para HDD.	21.008	26.180	26.000	\$ 24.396
Unidad Caddy 12 Mm para HDD.	21.008	29.750	26.000	\$ 25.586
Batería Secas 12V – 18Amp.	207.563	255.850	253.000	\$ 238.804
Disco duro para Portátil Seagate 500GB 5400 Rpm.	132.000	130.900	139.000	\$ 133.967
Disco duro para Portátil Seagate 1000GB 5400 Rpm.	176.471	200.300	215.000	\$ 197.257
Memoria RAM DDR3 8GB 2666/3200Mhz.	147.059	190.400	165.000	\$ 167.486
Memoria RAM DDR4 8GB 2666/3200Mhz.	147.059	202.300	180.000	\$ 176.453
Dvr 8 Canales Pentahibrido Dahua 2 Megapixel Full Hd 1080p Dahua/Hikvision/Hilook.	302.521	434.350	380.000	\$ 372.290
TOTAL OFERTAS Y PROMEDIO	2.974.774	3.713.920	3.880.410	\$ 3.523.034
TOTAL OFERTAS Y PROMEDIO	3.179.974	3.951.920	4.145.410	\$ 3.759.101

Nota 1: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos.

Nota 2: La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los suministros, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

Nota 3: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 4: Si el proponente no discrimina el Impuesto a las Ventas (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el estatuto tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Nota 5: El precio unitario final de los suministros, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 6: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, so pena de ser rechazada la oferta.

Nota 7: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.

Nota 8: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica que se encuentra en el SECOP II si a ello hubiera lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

Nota 9: Los proponentes son responsables informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 10: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

10. Análisis de la Demanda

De acuerdo a los datos de compra pública consultados a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, podemos obtener a partir del criterio de búsqueda del código de Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el histórico de contratación que ha tenido la entidad en relación con el suministro a adquirir. En la siguiente tabla podemos observar la cantidad de contratos y el valor total por cada vigencia desde 2019 a 2023, que ha efectuado la entidad para este clasificador.

Año	2019			2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	9	\$ 683.957.975	19,53%	9	\$ 382.332.152	10,92%	8	\$ 351.687.423	10,04%	7	\$ 99.234.473	2,83%	6	\$ 232.371.250	6,64%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	12	\$ 225.858.888	6,45%	7	\$ 138.895.000	3,96%	5	\$ 115.492.900	3,30%	5	\$ 164.388.386	4,68%	6	\$ 236.102.382	6,74%
4321 - Equipo informático y accesorios	6	\$ 95.785.731	2,74%	1	\$ 6.035.000	0,17%	2	\$ 97.326.000	2,78%	4	\$ 672.084.125	19,19%			
Total	27	\$ 1.005.602.374	28,72%	17	\$ 527.062.152	15,05%	15	\$ 564.506.323	16,12%	16	\$ 935.706.986	26,72%	12	\$ 468.473.632	13,38%

Así mismo al análisis de la demanda mostrado por el sistema es posible evidenciar el valor total histórico de contratación, el número histórico de proveedores y el número total de contratos suscritos que han suministrado esta clase de servicio a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



Para el objeto del presente estudio desde la Regional Llanos Orientales, se ha consultado los procesos de selección con similitud al objeto en estudio **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES”**, que se han publicado, formalizado y ejecutado durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023, por parte de la entidad:

OBJETO DEL CONTRATO	Nº PROCESO	Nº DEL CONTRATO	VALOR	AÑO
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, CCTV, IMPRESORAS, SERVIDORES, VIDEO BEAM, AIRES ACONDICIONADOS, UPS Y DATA CENTER	MC 009-040-2020	009-035-2020	\$18.000.000	2020
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS INCLUIDOS PARA UPS, BANCO DE BATERIAS Y SERVIDORES DEL DATA CENTER	MC-015-037-2021	015-026-2021	\$10.000.000	2021

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO	MC-015-016-2022	015-012-2022	\$12.000.000	2022
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DE SISTEMAS, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	SASI 002-109-2022	001-104-2022	\$137.728.890	2022
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	MC 009-018-2023	009-018-2023	\$16.000.000	2023
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	MC 015-046-2023	015-037-2023	\$12.121.250	2023

Análisis de la contratación objeto de estudio

De acuerdo al análisis del presente proceso se estima conveniente aplicar la Modalidad de Selección por Mínima Cuantía, toda vez que no es posible efectuar la adquisición del “MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES” por medio de compra por Grandes Superficies, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no fue posible efectuarla por medio de esta herramienta en línea, en razón a que la marca y por ende su referencia, no se encuentra ofertada por los proveedores adscritos a Colombia Compra Eficiente, así las cosas para la presente adquisición es necesario desarrollarla por la mencionada modalidad de selección.

Lo anterior, sustentado bajo la Ley 1955 de 2019, “Artículo 42. Parágrafo 3. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio”...

En ese sentido, las entidades estatales obligadas tienen el deber de realizar la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del acuerdo marco de precios que esté disponible, incluso en los procesos de contratación cuyo presupuesto no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. Sin embargo, cuando el bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización no esté disponible en un acuerdo marco de precios, y la cuantía sea menor al diez por ciento (10%) del presupuesto, prevalece la modalidad de mínima cuantía, tal como lo indicó el Consejo de Estado en el auto del 29 de marzo de 2017.

Este concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De esta manera, la entidad honra los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

PD. DIANA CAROLINA GÓMEZ RAMÍREZ
Comité Económico Estructurador

Aprobó: **PD. Lourdes Tatiana Marrero Avendaño**
Coordinador Contratos